RESPUESTA A OBSERVACIONES

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

SAMC-RSR-DIR-036-2025

OBJETO: Prestar los servicios que requieran los beneficiarios del servicio médico asistencial de la regional Risaralda tales como consulta especializada y sub-especializada, consulta de medicina general, desarrollo de programas de promoción y prevención en salud, laboratorio clínico, imagenología, pequeñas cirugías, hospitalización (médico-quirúrgica), consulta intrahospitalaria, urgencias 24 horas, laboratorio clínico, imagenología, procedimientos de ayudas diagnosticas e insumos, especialidades odontológicas, especialidades oftalmológicas, durante la vigencia 2025.

OBSERVACION PRESENTADA POR UNIDROGAS S.A.S

En el acápite de información financiera, se establece que el nivel de endeudamiento deber ser inferior o igual a 0,67. Respetuosamente solicitamos que este índice sea ajustado a inferior o igual a 0,74.

Esta solicitud obedece a que el aumento registrado en nuestro índice de endeudamiento no corresponde a un crecimiento real del pasivo exigible. En efecto, dicho aumento se explica por la inclusión dentro del balance de un pasivo con accionistas que no es exigible y que, además, es susceptible de ser capitalizado. Se trata de un pasivo que no representa una obligación inmediata con terceros, ni afecta la liquidez ni la estabilidad financiera de la compañía.

Por lo tanto, consideramos que el indicador en su forma actual no refleja adecuadamente la realidad económica de la empresa. El nivel de endeudamiento real, excluyendo dicho pasivo no exigible, se mantiene en los mismos niveles de años anteriores, en torno al 0.65.

Adicionalmente, es importante considerar que, si bien es cierto que compañías como la nuestra pueden reflejar un nivel de endeudamiento relativamente alto, esto obedece al modelo de negocio propio de las empresas comercializadoras. En este tipo de operación, las compañías adquieren mercancías a crédito con sus proveedores, con el objetivo de comercializar a plazos prudentes mas cortos que los establecidos para el pago de dicha cartera. Esta dinámica no representa una debilidad financiera, sino una fortaleza en la gestión del capital de trabajo.

Dicho comportamiento evidencia una operación eficiente y bien estructurada desde el punto de vista financiero.
Por el contrario, si fuésemos una empresa con mayor patrimonio sin una adecuada rotación de cartera o inventario, se podría interpretar como una señal de ineficiencia en el manejo de los recursos. Por lo tanto, la estructura actual no solo es coherente con nuestro objeto social, sino

que también demuestra un uso racional y estratégico del apalancamiento financiero para maximizar los resultados operacionales.

RESPUESTA:

De acuerdo con la observación presentada la Entidad informa que,

Revisados los indicadores financieros establecidos inicialmente, teniendo en cuenta el comportamiento y dinámica del sector, las especificaciones y objeto del proceso, analizando el modelo de financiación y funcionamiento en la mayoría de las empresas comercializadoras; sin desatender el análisis del riesgo y estabilidad del contrato.

La entidad acoge la observación y ajusta el requisito de índice de endeudamiento a ≤ 0,74 teniendo en cuenta que aún se garantiza un margen de maniobra del 0,26 para atender posibles compromisos y permitiendo de esta manera la pluralidad de oferentes y contribuyendo así a la mayor competitividad del proceso.

Atentamente,

Luz Myriam Largo Lagos
Revisión Financiera y organizacional
Miembro Comité Evaluador